

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1284 AGRUPORTICOLA, S.A.

El Consejo de Administración de AGRUPORTICOLA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Albuñol, Granada, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 2026, a las 11:00 horas, en el domicilio social, Carretera de Málaga-Almería s/n; Km. 45,100, anejo de La Rábita- El Pozuelo, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión realizada por el órgano de administración correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la operación de adquisición de la Sociedad por parte del Grupo ECOINVER, en los términos de la oferta vinculante recibida, concretada en los siguientes términos:

(i) "Adquisición de acciones (SHARE DEAL): Adquisición por parte del GRUPO ECOINVER del 100% del capital social de AGRUPORTICOLA SA, incluyendo el negocio y la totalidad de sus activos, pasivos, contratos, licencias y relaciones laborales, esta adquisición debería hacerse, preferentemente, mediante una operación denominada ACORDEON, consistente en una reducción de capital para dejar a cero el capital social de la compañía y posterior ampliación con renuncia expresa de todos y cada uno de los socios a su derecho de adquisición preferente, lo que daría lugar a la entrada con el 100% del capital a una empresa de GRUPO ECOINVER ..."

Con los demás términos y condiciones reflejadas en la oferta recibida.

(ii) y la adopción de cuantos acuerdos sean complementarios o necesarios para la ejecución de la operación.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: Las cuentas Anuales, el Informe de Gestión, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que, en su caso, se sometan a aprobación, así como el informe de los administradores justificativo de las mismas, y a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Albuñol, Granada, 10 de abril de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, José Muñoz Carvajal.

ID: A260015027-1